
RICARDO M. MATA Y MARTÍN
Profesor Titular de Derecho Penal
Universidad de Valladolid.

BIENES JURÍDICOS INTERMEDIOS Y DELITOS DE PELIGRO

Aproximación a los Presupuestos de la técnica de peligro.
para los delitos que protegen bienes jurídicos intermedios
(—tutela penal del medio ambiente, delitos económicos,
seguridad del tráfico—)



GRANADA, 1997

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

Director de publicaciones:
MIGUELÁNGEL DEL ARCO TORRES

1254700

© Ricardo M. Mata y Martín

Editorial Comares
Polígono Juncaril, Condominio Recife
Parcela 121, Nave 11
Teléfono (958) 46 53 82 • Fax (958)
18210 Peligros (Granada)

ISBN: 84-8151-565-5 • Depósito legal: GR. 1.201-1997

Forocomposición, impresión y encuadernación: COMARES, S.L.

 ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	IX
I. PLANTEAMIENTO GENERAL	1
1. El sentido ambivalente del principio de ofensividad	1
2. Problemas de la actual tendencia expansiva del Derecho penal	3
3. La tutela penal conjunta de bienes colectivos y personales	8
II. BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES Y SUPRAPERSONALES. EL SUJETO PASIVO .	11
1. Breve referencia a la distinción entre bienes individuales y bienes colectivos	11
2. El titular del bien jurídico protegido o sujeto pasivo del delito	14
III. PROTECCIÓN CONJUNTA DE BIENES PERSONALES Y COLECTIVOS: LOS BIENES JURÍDICOS INTERMEDIOS O DE REFERENTE INDIVIDUAL	21
1. Advertencia sobre la terminología empleada	21
2. Acercamiento a la noción de bienes jurídicos intermedios o de referente individual	22
a) <i>Los bienes intermedios o de referente individual como intereses suprapersonales</i>	23
b) <i>La vinculación a un bien personal</i>	24
c) <i>El bien jurídico intermedio como decisión legislativa</i>	26
d) <i>Bienes colectivos y personales como intereses homogéneos o situados en una misma línea de ataque</i>	30
e) <i>La relación de complementariedad del bien colectivo con el personal</i>	31
f) <i>El riesgo potencial para una pluralidad de víctimas</i>	33
3. El fundamento de la tutela conjunta de bienes personales y colectivos	34

a)	<i>Las dificultades para precisar la lesión de los bienes colectivos</i>	35
b)	<i>La tutela anticipada de bienes personales</i>	41
c)	<i>La relación de complementariedad entre los bienes protegidos y la tutela anticipada como realidades armónicas</i>	45
IV.	BIENES JURÍDICOS INTERMEDIOS O DE REFERENTE INDIVIDUAL Y SU TÉCNICA LEGAL DE TUTELA	47
1.	Técnica de tutela y objeto de tutela	47
2.	Consideraciones generales sobre los delitos de peligro. El peligro para el bien jurídico como paso previo a su lesión	48
3.	La técnica de los delitos de peligro en relación a los bienes intermedios o de referente individual. Los delitos de lesión-peligro	55
a)	<i>La distinta relación de la acción con los bienes tutelados</i>	56
b)	<i>Los límites de la tutela</i>	61
c)	<i>Supuestos de lesión del bien personal</i>	61
4.	Inversión de la relación entre los bienes y el modo en que resultan afectados: los delitos de peligro-lesión	63
5.	Aspectos subjetivos en los supuestos estudiados	67
V.	TOMA DE POSICIÓN	71
1.	El bien jurídico de referente individual o intermedio como decisión legislativa	71
2.	Las exigencias de política criminal para los intereses penalmente tutelables	73
3.	Consecuencias para la técnica de tutela de los bienes intermedios o de referente individual	75
a)	<i>Delitos de lesión-peligro</i>	76
<i>La limitación de la zona punible</i>	76	
<i>Mayor determinación de la conducta prohibida</i>	78	
<i>La conversión del peligro abstracto en peligro concreto</i>	80	
<i>La correcta articulación de intereses colectivos y personales</i>	82	
b)	<i>Delitos de peligro-lesión</i>	85
<i>Ensanchamiento de la zona punible</i>	85	
<i>Mayor indeterminación de la conducta punible</i>	86	
<i>La necesaria diferenciación entre los bienes protegidos</i>	86	
<i>Los delitos de peligro-lesión como delitos de peligro abstracto</i>	88	
<i>Falta de armonía en la relación entre el bien colectivo y el bien personal</i>	89	
VI.	BIBLIOGRAFÍA	91